Código validación comunicación: 289a0

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Eliecer Mora Acosta
Representante Legal Consorcio Fazni PMS
emora@pmoconsultoria.com
Calle 99 No 10 - 57
Bogotá, D.C.

Asunto: Modificación contractual de los contratos

La presente comunicación se emite con el fin de reiterar a EL CONSORCIO FAZNI PMS que de acuerdo con lo estipulado en las minutas del contrato de interventoría FAZNI GGC 636 de 2020 lotes 9-24 y lote 9-25, es necesario remitir con antelación las solicitudes de modificación contractual para que el Ministerio de Minas y Energía cuente con el tiempo suficiente para realizar su gestión. Por el motivo anterior a continuación se menciona la cláusula que está relacionada a la remisión oportuna de cualquier modificación contractual:

> *"(...)*
>
> ***Clausula Vigésima. Modificaciones y Prorrogas:*** *Se declara expresamente que las cláusulas del Contrato podrán ser modificadas, adicionadas y aclaradas por escrito, previo acuerdo entre las Partes y conforme a las formalidades legales dispuestas para tal fin.*
>
> ***PARÁGRAFO.*** *Cualquier tipo de modificación, prórroga, suspensión, cesión del contrato deberá radicarse en el Grupo de Gestión Contractual o quien haga sus veces con una antelación no menor a quince (15) días calendario.*
>
> *(...)"*

En ese orden de ideas, resaltamos que el no cumplimiento de las obligaciones y/o actividades en las condiciones y tiempos establecidos contractualmente será motivo de informar al ordenador del gasto respecto del posible incumplimiento de las obligaciones del contrato, en atención a lo establecido en la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. PENAL PECUNARIA, la cual se prevé que:

"(...)

En el evento de presentarse incumplimiento parcial o definitivo de alguna o todas las obligaciones derivadas de este contrato, sin perjuicio de la imposición de multas, el MINISTERIO, mediante resolución motivada, podrá declarar unilateralmente tal incumplimiento e imponer al CONTRATISTA una pena pecuniaria equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin que el pago de la pena extinga el cumplimiento de la obligación principal. La cláusula penal pecuniaria tendrá carácter resarcitorio, y para su aplicación se observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Una vez concluido se autoriza al MINISTERIO para descontar el valor de la cláusula penal de los saldos pendientes por pagar al CONTRATISTA o hacerla efectiva con cargo a la garantía que ampara el cumplimiento del contrato.

(...)

Se aclara que si no se remiten las comunicaciones dentro de los tiempos estipulados en el contrato el MME podrá optar por no dar trámite a la solicitud ya que se consideraría que está siendo presentada de forma extemporánea.

Cristian Andrés Díaz Durán
Jefe
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Salomón Fabian Rincón Sierra
Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Guillermo José Arcila Soto
Aprobó: Cristian Andrés Díaz Durán

Código validación comunicación: 398ca

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Empresa Distribuidora Del Pacífico S.A. E.S.P - Dispac
gerenteadmin@dispacsaesp.com
Av. CL 26 # 69d 91, Centro Empresarial Arrecife T. Peatonal, Of. 804
Bogotá, D.C.

Asunto: Modificación contractual de los contratos

La presente comunicación se emite con el fin de reiterar a DISPAC SA ESP que de acuerdo con lo estipulado en los contratos FAZNI GGC 798 de 2019, es necesario remitir con antelación las solicitudes de modificación contractual para que el Ministerio de Minas y Energía cuente con el tiempo suficiente para realizar su gestión. Por el motivo anterior a continuación se menciona las clausulas o numerales que se encuentran en los contratos relacionadas a la remisión oportuna de cualquier modificación contractual:

(...)

1. ***FAZNI 2019: Numera 7.8 literal e):*** *El contratista solo podrá enviar al MME solicitudes de ampliación del Cronograma de Instalación derivadas de Eventos Eximentes de Responsabilidad hasta treinta (30) días calendario con anterioridad al vencimiento del plazo para la Etapa de Instalación indicado en la Sección 3.7 (b)(ii).*
 (...)

En ese orden de ideas, resaltamos que el no cumplimiento de las obligaciones y/o actividades en las condiciones y tiempos establecidos contractualmente será motivo de informar al ordenador del gasto respecto del posible incumplimiento de las obligaciones del contrato, en atención a lo establecido en los contratos FAZNI 2019 en EL capítulo XI SANCIONES Y ESQUEMAS DE APREMIO en el numeral 11.2.

Finalmente se aclara que si no se remiten las comunicaciones dentro de los tiempos estipulados en el contrato el MME podrá optar por no dar trámite a la solicitud ya que se consideraría que está siendo presentada de forma extemporánea.

Cristian Andrés Díaz Durán
Jefe
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Salomón Fabian Rincón Sierra
Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Guillermo José Arcila Soto
Aprobó: Cristian Andrés Díaz Durán

Código validación comunicación: 367b6

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Cens - Centrales Eléctricas Del Norte de Santander S.A. E.S.P.
hair.rincon@cens.com.co
AV Aeropuerto 5N 220 SEVILLA
Cúcuta, Norte De Santander

Asunto: Modificación contractual de los contratos

La presente comunicación se emite con el fin de reiterar a CENS SA ESP que de acuerdo con lo estipulado en los contratos FAZNI GGC 816 de 2019, es necesario remitir con antelación las solicitudes de modificación contractual para que el Ministerio de Minas y Energía cuente con el tiempo suficiente para realizar su gestión. Por el motivo anterior a continuación se menciona las clausulas o numerales que se encuentran en los contratos relacionadas a la remisión oportuna de cualquier modificación contractual:

(...)

1. ***FAZNI 2019: Numera 7.8 literal e):*** *El contratista solo podrá enviar al MME solicitudes de ampliación del Cronograma de Instalación derivadas de Eventos Eximentes de Responsabilidad hasta treinta (30) días calendario con anterioridad al vencimiento del plazo para la Etapa de Instalación indicado en la Sección 3.7 (b)(ii).*
 (...)

En ese orden de ideas, resaltamos que el no cumplimiento de las obligaciones y/o actividades en las condiciones y tiempos establecidos contractualmente será motivo de informar al ordenador del gasto respecto del posible incumplimiento de las obligaciones del contrato, en atención a lo establecido en los contratos FAZNI 2019 en EL capítulo XI SANCIONES Y ESQUEMAS DE APREMIO en el numeral 11.2.

Finalmente se aclara que si no se remiten las comunicaciones dentro de los tiempos estipulados en el contrato el MME podrá optar por no dar trámite a la solicitud ya que se consideraría que está siendo presentada de forma extemporánea.



Cristian Andrés Díaz Durán
Jefe
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Salomón Fabian Rincón Sierra
Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Guillermo José Arcila Soto
Aprobó: Cristian Andrés Díaz Durán

Código validación comunicación: f1d53

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Julio Mauricio Arce Posso
Líder de Proyectos de Infraestructura en el Sector Eléctrico
GENSA S.A. E.S.P.
julio.arce@gensa.com.co
Carrera 23 # 64B - 33 · Edificio Centro de Negocios Siglo XXI, Torre GENSA
Manizales, Caldas

Asunto: Modificación contractual de los contratos

La presente comunicación se emite con el fin de reiterar a GENSA SA ESP que de acuerdo con lo estipulado en los contratos FAZNI GGC 653 de 2020 y FAZNI GGC 659 de 2020, es necesario remitir con antelación las solicitudes de modificación contractual para que el Ministerio de Minas y Energía cuente con el tiempo suficiente para realizar su gestión. Por el motivo anterior a continuación se menciona las clausulas o numerales que se encuentran en los contratos relacionadas a la remisión oportuna de cualquier modificación contractual:

(...)

1. ***FAZNI 2020: Clausula Vigésima. Modificaciones y Prorrogas:*** *Se declara expresamente que las cláusulas del Contrato podrán ser modificadas, adicionadas y aclaradas por escrito, previo acuerdo entre las Partes y conforme a las formalidades legales dispuestas para tal fin.*

 PARÁGRAFO. *Cualquier tipo de modificación, prórroga, suspensión, cesión del contrato deberá radicarse en el Grupo de Gestión Contractual o quien haga sus veces con una antelación no menor a quince (15) días calendario.*

En ese orden de ideas, resaltamos que el no cumplimiento de las obligaciones y/o actividades en las condiciones y tiempos establecidos contractualmente será motivo de informar al ordenador del gasto respecto del posible incumpli-

miento de las obligaciones del contrato, en atención a lo establecido en los contratos FAZNI 2020 en la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. PENAL.

Finalmente se aclara que si no se remiten las comunicaciones dentro de los tiempos estipulados en el contrato el MME podrá optar por no dar trámite a la solicitud ya que se consideraría que está siendo presentada de forma extemporánea.

Cristian Andrés Díaz Durán
Jefe
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Salomón Fabian Rincón Sierra
Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Guillermo José Arcila Soto
Aprobó: Cristian Andrés Díaz Durán

Código validación comunicación: baab5

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Armel Ardila Ardila
Gerente De Distribución
Electrificadora Del Caquetá S.A. ESP
armel.ardila@electrocaqueta.com.co
Florencia, Caquetá

Asunto: Modificación contractual de los contratos

La presente comunicación se emite con el fin de reiterar a ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. que de acuerdo con lo estipulado en los contratos FAZNI GGC 738 de 2019, FAZNI GGC 739 de 2019, FAZNI GGC 816 de 2019, FAER GGC 550 de 2020, FAER GGC 551 de 2020 y FAER GGC 500 de 2022 es necesario remitir con antelación las solicitudes de modificación contractual para que el Ministerio de Minas y Energía cuente con el tiempo suficiente para realizar su gestión. Por el motivo anterior a continuación se menciona las cláusulas o numerales que se encuentran en los contratos relacionadas a la remisión oportuna de cualquier modificación contractual:

(...)

1. ***FAZNI 2019: Numeral 7.8 literal e):*** *El contratista solo podrá enviar al MME solicitudes de ampliación del Cronograma de Instalación derivadas de Eventos Eximentes de Responsabilidad hasta treinta (30) días calendario con anterioridad al vencimiento del plazo para la Etapa de Instalación indicado en la Sección 3.7 (b)(ii).*
2. ***FAER 2020 y 2022: literal a) numeral 1. CLAUSULA DÉCIMA:*** *No obstante, las partes podrán convenir modificar el cronograma, previa justificación objetiva del OPERADOR DE RED por causales externas a las partes y avalada por el Interventor, si existiere, la cual deberá ser solicitada con al menos treinta (30) días calendario de anticipación a su vencimiento, anexando el nuevo cronograma propuesto, el concepto y aval de la interventoría y los soportes correspondientes*

(...)

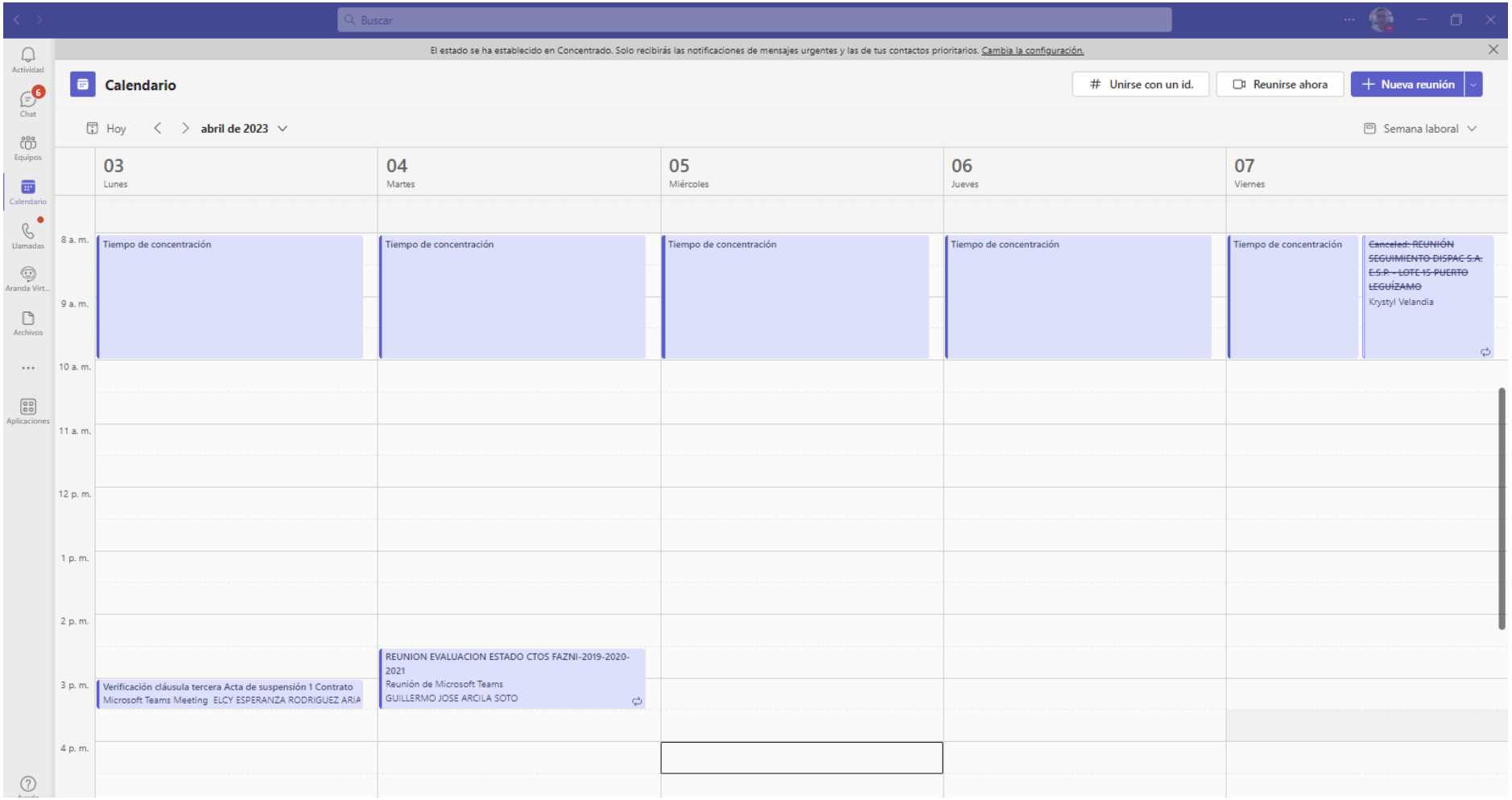
En ese orden de ideas, resaltamos que el no cumplimiento de las obligaciones y/o actividades en las condiciones y tiempos establecidos contractualmente será motivo de informar al ordenador del gasto respecto del posible incumplimiento de las obligaciones del contrato, en atención a lo establecido en los contratos FAZNI 2019 en EL capítulo XI SANCIONES Y ESQUEMAS DE APREMIO en el numeral 11.2. y en los Contratos FAER 2020 y 2022 en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – MULTAS y VIGÉSIMA SEGUNDA – MULTAS POR INCUMPLIMINETO EN EL CRONOGRAMA DEL CONTRATO.

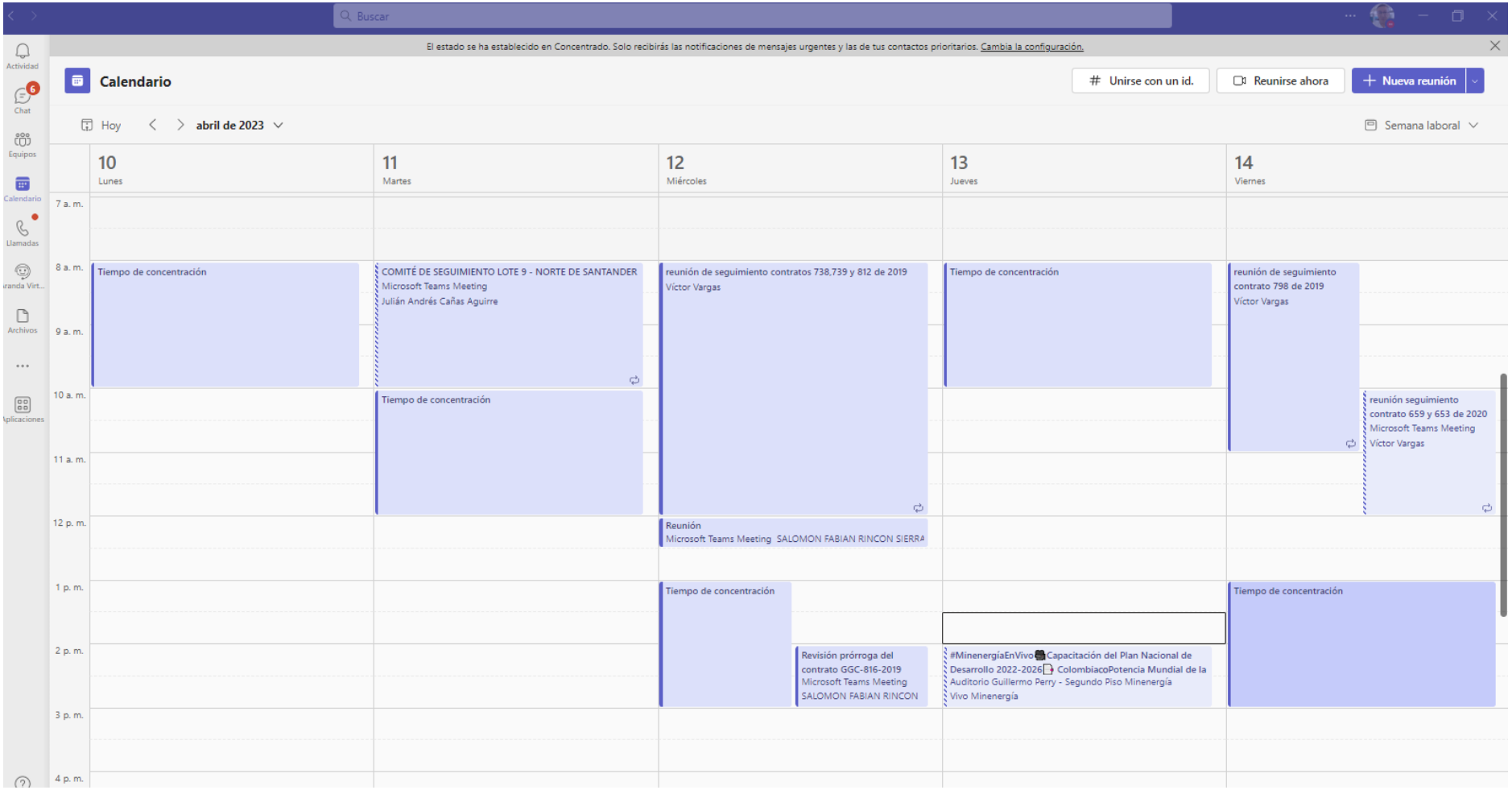
Finalmente se aclara que si no se remiten las comunicaciones dentro de los tiempos estipulados en el contrato el MME podrá optar por no dar trámite a la solicitud ya que se consideraría que está siendo presentada de forma extemporánea.

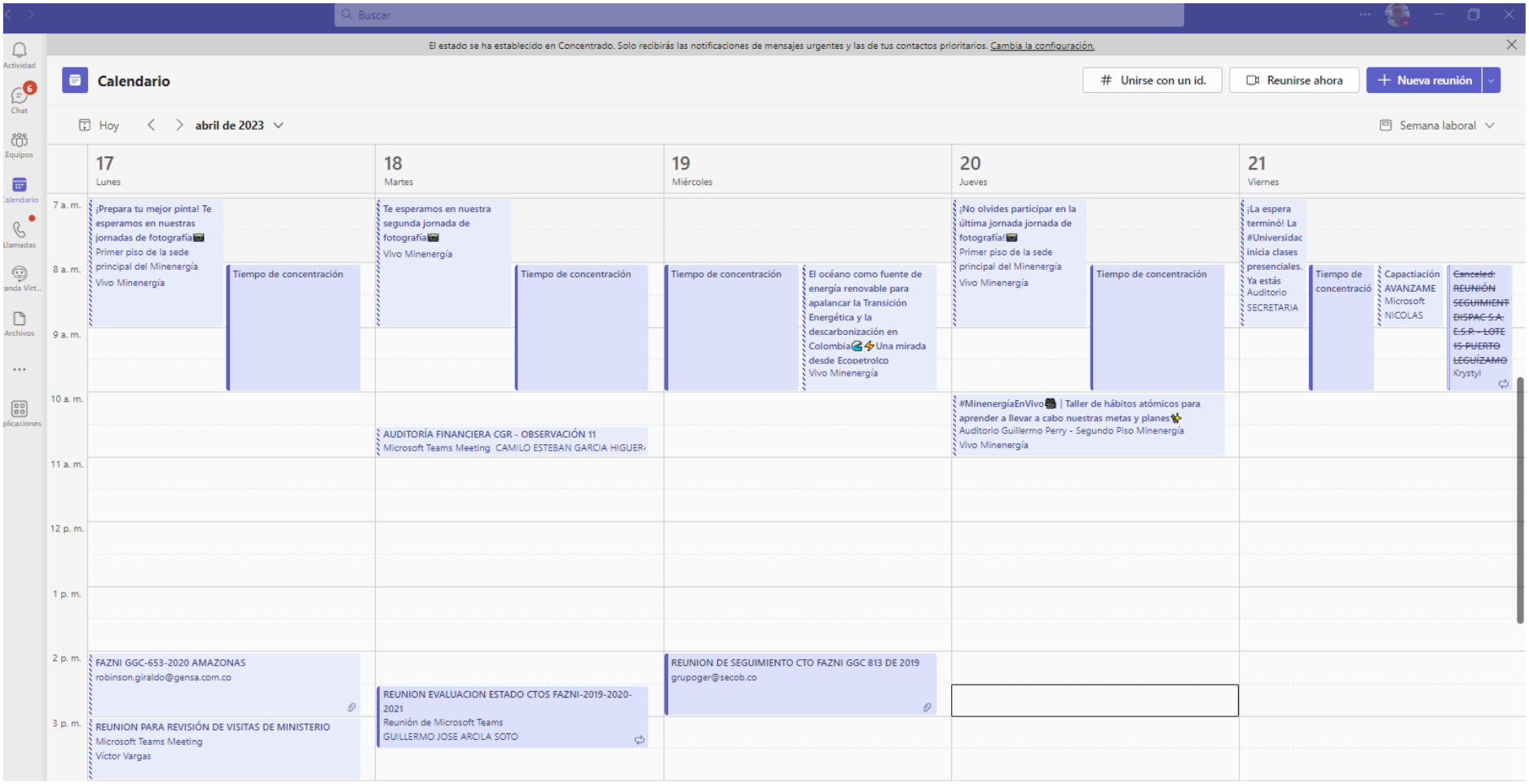
Cristian Andrés Díaz Durán
Jefe
Dirección de Energía Eléctrica

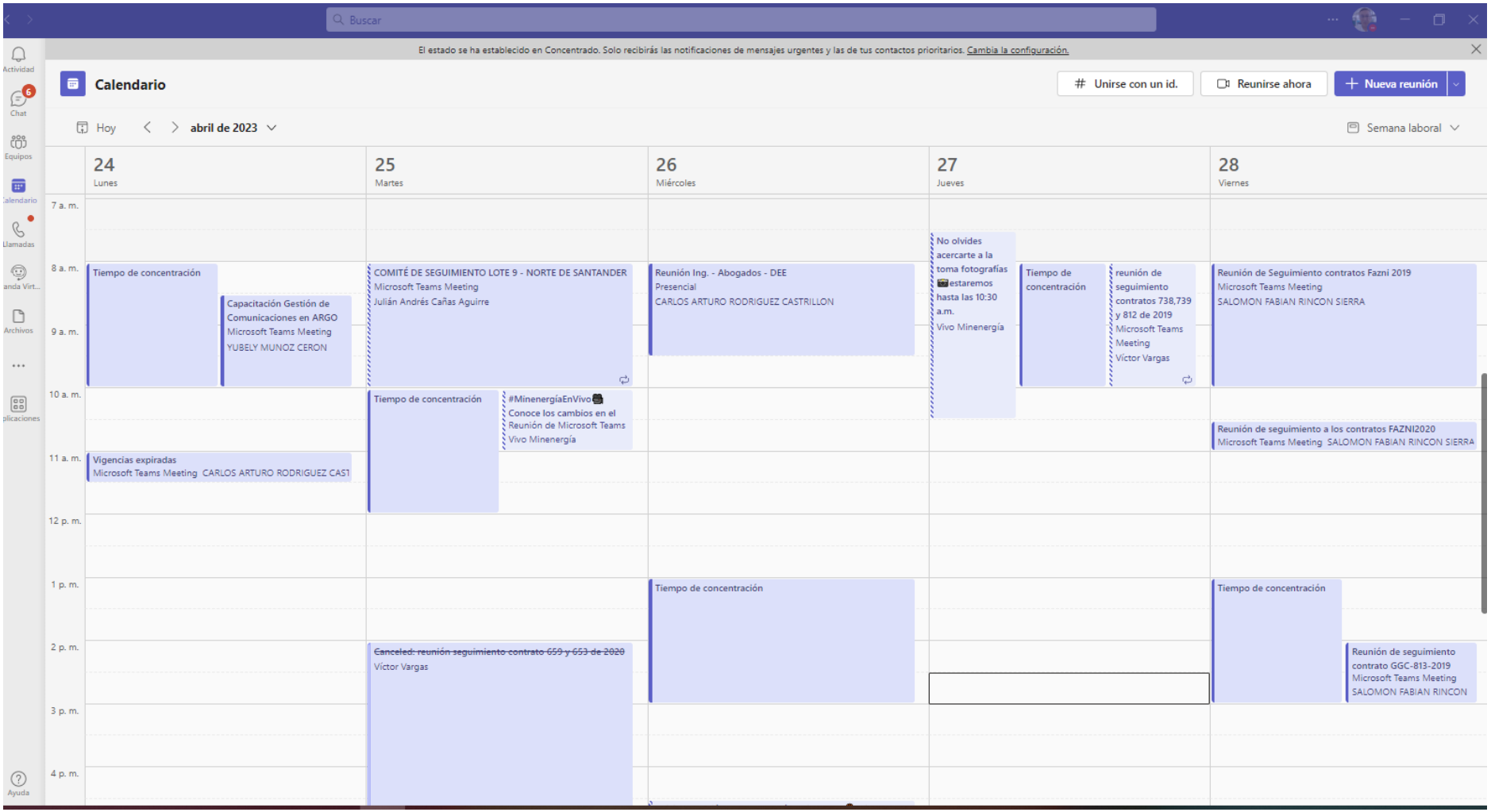
Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

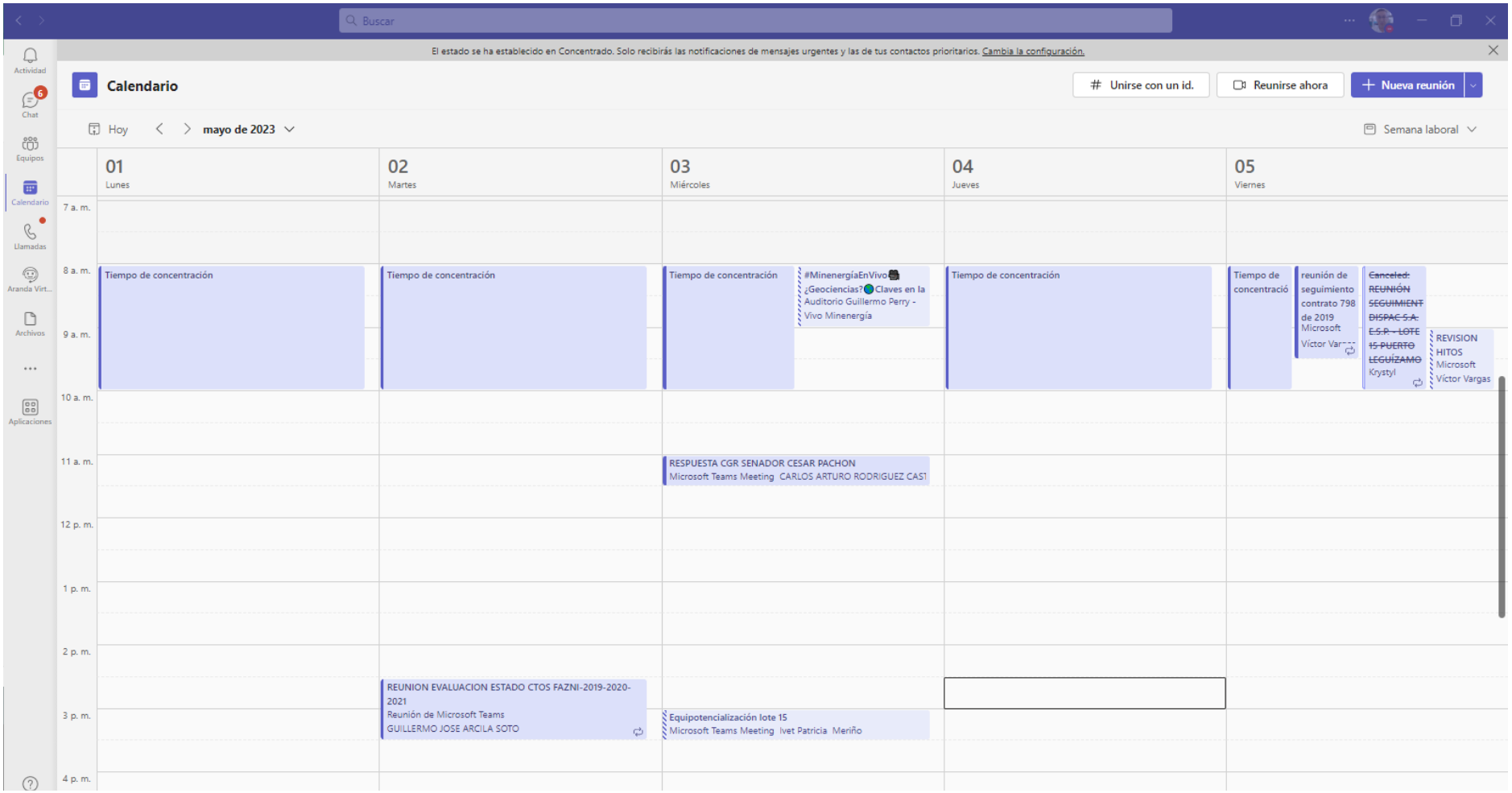
Elaboró: Salomón Fabian Rincón Sierra
Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Guillermo José Arcila Soto
Aprobó: Cristian Andrés Díaz Durán


Buscar
Actividad
Chat
Equipos
Calendario
Llamadas
Aranda Virt...
Archivos
Aplicaciones
El estado se ha establecido en Concentrado. Solo recibirás las notificaciones de mensajes urgentes y las de tus contactos prioritarios. Cambia la configuración.
Calendario
Unirse con un id.
Reunirse ahora
Nueva reunión
Hoy
abril de 2023
Semana laboral
03 Lunes
04 Martes
05 Miércoles
06 Jueves
07 Viernes
8 a. m.
9 a. m.
10 a. m.
11 a. m.
12 p. m.
1 p. m.
2 p. m.
3 p. m.
4 p. m.
Tiempo de concentración
Tiempo de concentración
Tiempo de concentración
Tiempo de concentración
Tiempo de concentración
Canceled: REUNIÓN SEGUIMIENTO DISPAC S.A. E.S.P. - LOTE 15 PUERTO LEGUÍZAMO
Krystyl Velandia
Verificación cláusula tercera Acta de suspensión 1 Contrato
Microsoft Teams Meeting ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIA
REUNION EVALUACION ESTADO CTOS FAZNI-2019-2020-2021
Reunión de Microsoft Teams
GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO


Buscar
El estado se ha establecido en Concentrado. Solo recibirás las notificaciones de mensajes urgentes y las de tus contactos prioritarios. Cambia la configuración.
Actividad
Chat
Equipos
Calendario
Llamadas
Archivos
Aplicaciones
Calendario
Unirse con un id.
Reunirse ahora
Nueva reunión
Hoy
abril de 2023
Semana laboral
10 Lunes
11 Martes
12 Miércoles
13 Jueves
14 Viernes
7 a. m.
8 a. m.
9 a. m.
10 a. m.
11 a. m.
12 p. m.
1 p. m.
2 p. m.
3 p. m.
4 p. m.
Tiempo de concentración
COMITÉ DE SEGUIMIENTO LOTE 9 - NORTE DE SANTANDER
Microsoft Teams Meeting
Julián Andrés Cañas Aguirre
Tiempo de concentración
reunión de seguimiento contratos 738,739 y 812 de 2019
Víctor Vargas
Reunión
Microsoft Teams Meeting SALOMON FABIAN RINCON SIERRA
Tiempo de concentración
Revisión prórroga del contrato GGC-816-2019
Microsoft Teams Meeting
SALOMON FABIAN RINCON
Tiempo de concentración
#MinenergíaEnVivo Capacitación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 ColombiacoPotencia Mundial de la
Auditorio Guillermo Perry - Segundo Piso Minenergía
Vivo Minenergía
reunión de seguimiento contrato 798 de 2019
Víctor Vargas
reunión seguimiento contrato 659 y 653 de 2020
Microsoft Teams Meeting
Víctor Vargas
Tiempo de concentración


Buscar
Actividad
Chat
Equipos
Calendario
Llamadas
Archivos
Aplicaciones
El estado se ha establecido en Concentrado. Solo recibirás las notificaciones de mensajes urgentes y las de tus contactos prioritarios. Cambia la configuración.
Calendario
Unirse con un id.
Reunirse ahora
Nueva reunión
Hoy
abril de 2023
Semana laboral
17 Lunes
18 Martes
19 Miércoles
20 Jueves
21 Viernes
7 a. m.
8 a. m.
9 a. m.
10 a. m.
11 a. m.
12 p. m.
1 p. m.
2 p. m.
3 p. m.
¡Prepara tu mejor pinta! Te esperamos en nuestras jornadas de fotografía📸
Primer piso de la sede principal del Minenergía
Vivo Minenergía
Tiempo de concentración
Te esperamos en nuestra segunda jornada de fotografía📸
Vivo Minenergía
Tiempo de concentración
Tiempo de concentración
El océano como fuente de energía renovable para apalancar la Transición Energética y la descarbonización en Colombia🌊⚡Una mirada desde Ecopetrolco
Vivo Minenergía
¡No olvides participar en la última jornada jornada de fotografía!📸
Primer piso de la sede principal del Minenergía
Vivo Minenergía
Tiempo de concentración
#MinenergíaEnVivo📺 | Taller de hábitos atómicos para aprender a llevar a cabo nuestras metas y planes🌟
Auditorio Guillermo Perry - Segundo Piso Minenergía
Vivo Minenergía
¡La espera terminó! La #Universidac inicia clases presenciales. Ya estás
Auditorio
SECRETARIA
Tiempo de concentració
Capactiación AVANZAME
Microsoft
NICOLAS
Canceled: REUNIÓN SEGUIMIENT DISPAC S.A. E.S.P. - LOTE 15 PUERTO LEGUIZAMO
Krystyl
AUDITORÍA FINANCIERA CGR - OBSERVACIÓN 11
Microsoft Teams Meeting CAMILO ESTEBAN GARCIA HIGUER
FAZNI GGC-653-2020 AMAZONAS
robinson.giraldo@gensa.com.co
REUNION PARA REVISIÓN DE VISITAS DE MINISTERIO
Microsoft Teams Meeting
Víctor Vargas
REUNION EVALUACION ESTADO CTOS FAZNI-2019-2020-2021
Reunión de Microsoft Teams
GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO
REUNION DE SEGUIMIENTO CTO FAZNI GGC 813 DE 2019
grupoger@secob.co


Buscar
Actividad
Chat
Equipos
Calendario
Llamadas
Archivos
Ayuda
El estado se ha establecido en Concentrado. Solo recibirás las notificaciones de mensajes urgentes y las de tus contactos prioritarios. Cambia la configuración.
Calendario
Unirse con un id.
Reunirse ahora
Nueva reunión
Hoy
abril de 2023
Semana laboral
24 Lunes
25 Martes
26 Miércoles
27 Jueves
28 Viernes
7 a. m.
8 a. m.
9 a. m.
10 a. m.
11 a. m.
12 p. m.
1 p. m.
2 p. m.
3 p. m.
4 p. m.
Tiempo de concentración
Capacitación Gestión de Comunicaciones en ARGO
Microsoft Teams Meeting
YUBELY MUNOZ CERON
COMITÉ DE SEGUIMIENTO LOTE 9 - NORTE DE SANTANDER
Microsoft Teams Meeting
Julián Andrés Cañas Aguirre
Tiempo de concentración
#MinenergíaEnVivo
Conoce los cambios en el
Reunión de Microsoft Teams
Vivo Minenergía
Vigencias expiradas
Microsoft Teams Meeting CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CAST
Canceled: reunión seguimiento contrato 659 y 653 de 2020
Víctor Vargas
Reunión Ing. - Abogados - DEE
Presencial
CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON
Tiempo de concentración
No olvides acercarte a la toma fotografías estaremos hasta las 10:30 a.m.
Vivo Minenergía
Tiempo de concentración
reunión de seguimiento contratos 738,739 y 812 de 2019
Microsoft Teams Meeting
Víctor Vargas
Reunión de Seguimiento contratos Fazni 2019
Microsoft Teams Meeting
SALOMON FABIAN RINCON SIERRA
Reunión de seguimiento a los contratos FAZNI2020
Microsoft Teams Meeting SALOMON FABIAN RINCON SIERRA
Tiempo de concentración
Reunión de seguimiento contrato GGC-813-2019
Microsoft Teams Meeting
SALOMON FABIAN RINCON


Buscar
Actividad
Chat
Equipos
Calendario
Llamadas
Aranda Virt...
Archivos
Aplicaciones
El estado se ha establecido en Concentrado. Solo recibirás las notificaciones de mensajes urgentes y las de tus contactos prioritarios. Cambia la configuración.
Calendario
Unirse con un id.
Reunirse ahora
Nueva reunión
Hoy
mayo de 2023
Semana laboral
01 Lunes
02 Martes
03 Miércoles
04 Jueves
05 Viernes
7 a. m.
8 a. m.
9 a. m.
10 a. m.
11 a. m.
12 p. m.
1 p. m.
2 p. m.
3 p. m.
4 p. m.
Tiempo de concentración
Tiempo de concentración
Tiempo de concentración
#MinenergíaEnVivo ¿Geociencias? Claves en la Auditorio Guillermo Perry - Vivo Minenergía
Tiempo de concentración
Tiempo de concentració
reunión de seguimiento contrato 798 de 2019 Microsoft
Víctor Var...
Canceled: REUNIÓN SEGUIMIENT DISPAC S.A. E.S.P. - LOTE 15 PUERTO LEGUÍZAMO
Krystyl
REVISION HITOS Microsoft
Víctor Vargas
RESPUESTA CGR SENADOR CESAR PACHON
Microsoft Teams Meeting CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CAST
REUNION EVALUACION ESTADO CTOS FAZNI-2019-2020-2021
Reunión de Microsoft Teams
GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO
Equipotencialización lote 15
Microsoft Teams Meeting Ivet Patricia Meriño

Aceptado: Revisión prórroga del contrato GGC-816-2019

Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>

Mié 12/04/2023 11:05

Para:SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

Aceptado: Verificación cláusula tercera Acta de suspensión 1 Contrato GGC 433 Lote 12 de 2020



SALOMON FABIAN RINCON SIERRA

Para: ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS

Lun 03/04/2023 14:19

Aceptado: Verificación cláusula tercera Acta de suspensión 1 Contrato GGC 433 Lote 12 de 2020

Lun 03/04/2023, 'de' 15:00 a 15:30

Microsoft Teams Meeting

SALOMON FABIAN RINCON SIERRA ha aceptado este evento

Responder Reenviar

CONCLUSIONES REUNIÓN RETROALIMENTACIÓN - 31-03-2023 - CONTRATO FAZNI GGC 660-2020

direccion.intervichada@ardconstrucciones.com
<direccion.intervichada@ardconstrucciones.com>

Lun 10/04/2023 11:49

Para:Monica Gonzalez <monica.gonzalez@gensa.com.co>

CC:jatolo23@outlook.com <julio.arce@gensa.com.co>;ESMERALDA LOPEZ SANCHEZ <elopez@minenergia.gov.co>;SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>;GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>;Maikol Meza Charris <residente1.intervichada@ardconstrucciones.com>;'GERENCIA ARDCO' <gerencia@ardconstrucciones.com>;interventoresdecolombia@secob.co <interventoresdecolombia@secob.co>;Minas Energia <menergia@minenergia.gov.co>

Cordial saludo, ingeniera Mónica:

A continuación se relacionan las conclusiones más relevantes producto de la reunión retroalimentación referenciada en el asunto, para su conociendo y fines pertinentes:

ITEM	CONCLUSIONES REUNIÓN RETROALIMENTACIÓN DE 31 DE MARZO DE 2023	COMENTARIOS
1.	Con base en la discusión relacionada con la petición del MME de construir la cámara o caja de inspección del SPT como lo ordena el RETIE, en cada una de las SSFVI instaladas mediante contrato FAZNI GGC 660-2020 reunidos el 31-03-2023 GENSA-MME-CIC, se planteó y se aprobó por los representantes de las entidades antes mencionadas, como solución al tema de construcción de la cámara o caja de inspección del SPT en mampostería, que ésta se reemplazara por un tramo de tubo enterrado de 6" de 30 cm con su respectiva tapa de 6".	Se solicita comedidamente programar y realizar la logística correspondiente para efectuar la implementación de la caja de inspección aprobada en todas y cada una de los usuarios donde están instaladas las SSFVI, contrato FAZNI GGC 660-2020 Para el acompañamiento y revisión técnica de las SSFVI, por la Interventoría, se requiere conocer por la Interventoría y MME, el cronograma de la actividad arriba mencionada a la mayor brevedad posible.
2.	Programación de la Visita Técnica de Verificación y Recepción por el MME	Para la visita del MME se aclara que las 355 SSFVI deben estar ejecutadas al 100% con cumplimiento de los requisitos contenidos en el contrato FAZNI GGC 660-2020 y avaladas por la Interventoría.

3.	El MME solicitó gestionar en el menor tiempo posible el Acta de Recibo y Entrega de la Infraestructura y el Acta de Terminación de la Etapa de Instalación. Previo cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos.	Mediante comunicado CIC-MME-GGC 660-2020-L6-037, la Interventoría solicitó: I. Modificar Literal b) numeral vi. de la CLÁUSULA CUARTA – PAGOS A EL CONTRATISTA eliminando el requisito "suscripción del Acta de Terminación de la Etapa de Instalación avalada por el Interventor, conforme el Literal C Numeral 19 De La Cláusula Octava." II. Acta de Terminación de instalación entre CONTRATISTA, interventoría y MINISTERIO MINAS Y ENERGÍA, toda vez que actualmente ésta no se puede suscribir por las partes en consecuencia, que no se puede cumplir con el requisito: i. Certificado de cierre de la cuenta bancaria, debido a que está pendiente el último pago del contrato de la referencia.
4.	Reunión realizada entre los representantes del MME-GENSA-CIC	Representantes de las entidades: Mónica González - GENSA Julio Arce - GENSA Esmeralda López - MME Salomón Rincón - MME Maikol Meza - CIC Luis Carlos Plaza - CIC

Por su atención y diligencia, mil gracias

Respetuosamente,

Luis Carlos Plaza Pastrana
Director de Interventoría Lote 6

CONSORCIO INTERVENTORES DE COLOMBIA

Cargando

Cronograma instalación 6 usuarios aprobados IPSE 2023

FELIPE ANDRES PARDO PEINADO <FELIPE.PARDO@cens.com.co>

Mar 18/04/2023 8:20

Para:Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>;María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>;Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>;Alvaro Ricardo Díaz Nieto <adiaz@pmoconsultoria.com>;Eliécer Mora <emora@pmoconsultoria.com>;Edwin Forero <eforero@pmoconsultoria.com>;Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>;'Julián Andrés Cañas Aguirre' <jcanas@pmoconsultoria.com>

CC:HAIR RINCON MENDOZA <hair.rincon@cens.com.co>;EDWARD ALEXANDER MENDEZ CRISTANCHO <EDWARD.MENDEZ@cens.com.co>;CAMILO ANDRES IBARRA GONZALEZ <CAMILO.IBARRA@cens.com.co>;fabian.alvarado <fabian.alvarado@gogingenieriaelectrica.com>;lizeth.jaimes@gogingenieriaelectrica.com <lizeth.jaimes@gogingenieriaelectrica.com>;Erika Johanna Gomez Acevedo <erika.gomez@gogingenieriaelectrica.com>;raymond.linares@gogingenieriaelectrica.com <raymond.linares@gogingenieriaelectrica.com>;kevin.contreras <kevin.contreras@depisas.com>;Diana Avendano <Diana.avendano@gogingenieriaelectrica.com>;SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>;HAIR RINCON MENDOZA <hair.rincon@cens.com.co>

Cúcuta, 18 de abril de 2023

Señor
Alvaro Ricardo Diaz Nieto
Director de Interventoría
CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020
Calle 99 No. 10 - 57
mortiz@pmoconsultoria.com.
Bogotá D.C.

Asunto: Plan de instalación 6 usuarios aprobados IPSE 2023, contrato FAZNI GGC 816 de 2019.

Referencia: Contrato FAZNI 816

Cordial saludo, en mi calidad de supervisor encargado designado por CENS S.A E.S.P. para el contrato de la referencia, comedidamente me permito compartir el cronograma de instalación de los seis (6) usuarios aprobados por el *Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas* - IPSE el 11 de abril mediante comunicado IPSE-20231420007421, con lo que se cumpliría con la totalidad del 100% de las instalaciones.

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	MUNICIPIO	VEREDA	LATITUD	LONGITUD	FECHA DE INSTALACIÓN
CALIXTA CAICEDO	60.434.846	TIBU	SOCUAVO SUR	8.68489	-72.7953	13/04/2023
MARIA PORRAS	37.176.917	TIBU	AMBATO	8.390327	-72.571032	15/04/2023
MARTHA ARENAS	37.318.169	TIBU	SOCUAVO SUR P. BAJO	8.674664	-72.765758	17/04/2023
VICTORIA PEREZ	60.424.214	EL TARRA	EL MIRADOR	8.543642	-73.062693	18/04/2023
YODANI GUERRERO	1.091.533.530	EL CARMEN	LA CAMORRA	8.768903	-73.305458	14/04/2023
YONIER MONTAÑO	1.004.857.822	EL CARMEN	PAJITAS	8.705442	-73.455339	16/04/2023

Tabla 1. Cronograma de instalación

Quedamos muy atentos,

Cordialmente

Felipe Andrés Pardo Peinado
Profesional P1
Unidad Proyectos
Tel: 311-807-1523
www.cens.com.co

De: Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>
Enviado el: jueves, 13 de abril de 2023 6:43 p. m.
Para: HAIR RINCON MENDOZA <Hair.Rincon@cens.com.co>; FELIPE ANDRES PARDO PEINADO <FELIPE.PARDO@cens.com.co>; EDWARD ALEXANDER MENDEZ CRISTANCHO <EDWARD.MENDEZ@cens.com.co>; CAMILO ANDRES IBARRA GONZALEZ <CAMILO.IBARRA@cens.com.co>; fabian.alvarado <fabian.alvarado@gogingenieriaelectrica.com>; lizeth.jaimes@gogingenieriaelectrica.com; Erika Johanna Gomez Acevedo <erika.gomez@gogingenieriaelectrica.com>; raymond.linares@gogingenieriaelectrica.com; kevin.contreras <kevin.contreras@depisas.com>; diana.avendano@gogingenieriaelectrica.com
CC: Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>; María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>; Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>; Alvaro Ricardo Díaz Nieto <adiaz@pmoconsultoria.com>; Eliécer Mora <emora@pmoconsultoria.com>; Edwin Forero <eforero@pmoconsultoria.com>; Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>
Asunto: P13E-MINMINAS-L9-0216-2020 SOLICITUD DE PLAN DE ACCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LOS 6 USUARIOS APROBADOS POR EL IPSE

¡Cuidado! este correo proviene de un usuario externo, no abras archivos adjuntos ni hagas clic en enlaces sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. **Nunca entregues tu usuario ni contraseñas a través de enlaces.**

Bogotá, 13 de abril del 2023

Señores:

CENS S.A. E.S.P.

Atn. Hair Rincón Mendoza

Supervisor Contrato

Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 9: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 9: "2019-FAZNI420-VARIOS NORTE DE SANTANDER"*

Asunto: *P13E-MINMINAS-L9-0216-2020 SOLICITUD DE PLAN DE ACCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LOS 6 USUARIOS APROBADOS POR EL IPSE - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 816 DE 2019 – LOTE 9 NORTE DE SANTANDER - EJECUTADO POR CENS S.A. E.S.P.*

Cordial saludo,

Adjunto nos permitimos enviar el comunicado *No. "P13E-MINMINAS-L9-0216-2020 SOLICITUD DE PLAN DE ACCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LOS 6 USUARIOS APROBADOS POR EL IPSE - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 816 DE 2019 – LOTE 9 NORTE DE SANTANDER - EJECUTADO POR CENS S.A. E.S.P."* y *sus respectivos anexos*

Cordialmente,

Cesar Felipe Acosta

Profesional De Apoyo Administrativo

PMO SOLYCOM SAS BIC

Móvil: (+57) 3216063965

Email: cacosta@pmoconsultoria.com · Página web: www.solycom.co

Oficina de Gestión de Proyectos - PMO: Calle 99 No. 10 - 57 – Bogotá D.C. · Teléfono fijo: (+57) 1 307 4071



El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

documentación mensual

J Judicante.Proyectos <judicante.proyectos@emsa-esp.co

Para: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ; SALOMON FABIAN RINCON Lun 03/04/2023 12:10

CC: Admon.Fondos - Proyectos <admon.fondos@emsa-esp.com.co>

Abril 2023.zip
4 MB

Buenos días,

En el presente correo adjunto la documentación actualizada al mes de abril.

Atentamente,

VALENTINA SERRATO DIAZ
Judicante Gerencia de Proyectos
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.

Aviso legal - Protección de datos personales: ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., -en adelante La Empresa - identificada con NIT 892.002.210-6, ubicada en la Calle 41 #32-25, Villavicencio (Meta) y teléfono 661 4000, dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invita a que conozca la política de privacidad en el siguiente enlace: www.electrificadoradelmeta.com.co, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe un correo electrónico a pqr@emsa-esp.com.co y con gusto será atendido. Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.

Responder Responder a todos Reenviar

INFORME ACTUALIZADO POSIBLE INCUMPLIMIENTO GGC 659-2020

NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>

Lun 10/04/2023 16:34

Para:SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>

1 archivos adjuntos (237 KB)

Rad. 3-2023-005401 solicita actualizar Informe supervisión.pdf;

Cordial saludo.

Muy comedidamente comparto comunicado por medio del cual están solicitando actualización del informe de posible incumplimiento del contrato GGC. 659-2020

Cordialmente,

Neila Baleta

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar

Invitación: FAZNI GGC-653-2020 AMAZONAS lun 17 abr 2023 2pm - 3pm (COT) (sfrincon@minenergia.gov.co)

R

robinson.giraldo@gensa.com.co

Para: carlos.triana@gensa.com.co; NEILA LUZ BALETA MIZAR **y 4 más** Lun 17/04/2023 11:43

Invitación: FAZNI GGC-653-2020 AMAZONAS lun 17 abr 2023 2pm - 3pm (COT) (sfrincon@minenergia.gov.co)

Lun 17/04/2023, 'de' 14:00 a 15:00

Sin conflictos

Responder a este evento Enviar correo electrónico al organizador

Agregar un mensaje a robinson.giraldo@gensa.com.co (opcional)

Sí | Tal vez | No | Proponer nueva hora

invite.ics
3 KB

Únete con Google Meet

Vínculo de la reunión

meet.google.com/aqk-esjj-wto

Unirse por teléfono

(CO) +57 601 8956259
PIN: 842769220

Más números de teléfono

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

NOTIFICACIÓN REINICIO CONTRATO FAZNI GGC 659 2020 - LOTE 9-24

MS

María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>

Para: Carlos Triana <carlos.triana@gensa.com.co>; jatolo23@outlook. Lun 10/04/2023 14:59

CC: Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com> **y 3 más**

Atento saludo

En atención a que la solicitud de ampliación del termino de suspensión del Contrato FAZNI GGC 659 2020 - Lote 9-24 no se formalizó de manera correcta a través de la plataforma SECOP II, la Interventoría se permite informar que el Contrato en mención se reactivó desde el 8 de abril de 2023, por lo tanto, se solicita al Contratista dar cumplimiento a sus obligaciones en los plazos contractualmente establecidos.

Cordialmente,

Maria Jose Sarralde
Oficina de Gestión de Proyectos
PMO SOLYCOM SAS
Móvil: (+57) 318 2650792
Email: msarralde@pmoconsultoria.com· Página web: www.solycom.co
Oficina de Gestión de Proyectos - PMO: Calle 99 No. 10 - 57 – Bogotá D.C. · Teléfono fijo: (+57) 1 307 4071

Responder Responder a todos Reenviar

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

P13E-MINMINAS-13-0192-2020 APROBACIÓN DE LOS SOPORTES DE SOCIALIZACIONES PARA LOS USUARIOS REALIZADAS EN EL MES DE ENERO 2023.

CA

Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>
Para: Minas Energia
CC: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA; GUILLERMO JOSE ARCILA SC

Jue 13/04/2023 16:00

P13E-MINMINAS-L13-0192-... 144 KB

ANEXOS-P13E-MINMINAS-L... 21 MB

2 archivos adjuntos (21 MB) Guardar todo en OneDrive - Ministerio de Minas y Energía

Descargar todo

Bogotá, 13 de abril de 2023

Señores:
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Atn. Cristian Andrés Díaz Duran
Supervisor Contrato Interventoría
Atn. Guillermo José Arcila Soto
Apoyo Supervisión Contrato Interventoría
Calle 43 No. 57 - 31 CAN
Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 13: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 13: "2019-FAZNI-415-SAN VICENTE DEL CAGUÁN-CAQUETÁ"*

Asunto: *P13E-MINMINAS-13-0192-2020 APROBACIÓN DE LOS SOPORTES DE SOCIALIZACIONES PARA LOS USUARIOS REALIZADAS EN EL MES DE ENERO 2023 – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 812 DE 2019 - EJECUTADO POR ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P.*

Cordial saludo

Adjunto nos permitimos enviar el comunicado "P13E-MINMINAS-13-0192-2020 APROBACIÓN DE LOS SOPORTES DE SOCIALIZACIONES PARA LOS USUARIOS REALIZADAS EN EL MES DE ENERO

P13E-MINMINAS-L2-0208-2020 SOLICITUD CERTIFICADO DE NO SINIESTRO PÓLIZAS (65-44-101186929 - 65-40-101053829).

Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>

Lun 03/04/2023 9:59

Para:Minas Energia <menergia@minenergia.gov.co>

CC:SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>;GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>;ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS <eerodriguez@minenergia.gov.co>;CRISTIAN ANDRES DIAZ DURAN <cadiaz@minenergia.gov.co>;CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>;Daniel Suarez <dsuarez@pmoconsultoria.com>;Jaime Enrique Mora Rincon <erincon@pmoconsultoria.com>;Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>;María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>;Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>;Eliécer Mora <emora@pmoconsultoria.com>;Edwin Forero <eforero@pmoconsultoria.com>;Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>

1 archivos adjuntos (174 KB)

P13E-MINMINAS-L2-0208-2020 SOLICITUD CERTIFICACIÓN NO SINIESTRO Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LOTE 2.pdf;

Bogotá, 3 de abril del 2023

Señores:
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Atn. Cristian Andrés Díaz Duran
Supervisor Contrato Interventoría
Atn. Guillermo José Arcila Soto
Apoyo Supervisión Contrato Interventoría
Calle 43 No. 57 - 31 CAN
Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 2: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 2: "2019-FAZNI410-MACARENA-META"*

Asunto: *P13E-MINMINAS-L2-0208-2020 SOLICITUD CERTIFICADO DE NO SINIESTRO PÓLIZAS (65-44-101186929 - 65-40-101053829) - CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 2 – PUERTO LEGUIZAMO - EJECUTADO POR EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020.*

Cordial saludo

Adjunto nos permitimos enviar el comunicado No 'P13E-MINMINAS-L2-0208-2020 SOLICITUD CERTIFICADO DE NO SINIESTRO PÓLIZAS (65-44-101186929 - 65-40-101053829) - CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 2 – PUERTO LEGUIZAMO - EJECUTADO POR EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020." y sus respectivos anexos.

Cordialmente,

Cesar Felipe Acosta
Profesional De Apoyo Administrativo
PMO SOLYCOM SAS BIC
Móvil: (+57) 3216063965
Email: cacosta@pmoconsultoria.com · Página web: www.solycom.co
Oficina de Gestión de Proyectos - PMO: Calle 99 No. 10 - 57 – Bogotá D.C. · Teléfono fijo: (+57) 1 307 4071



pmo solycom

Mejores prácticas, mejores resultados

Eliminar Archivar Informar

P13E-MINMINAS-L2-0209-2020 REMISIÓN INFORME MENSUAL MARZO 2023.

CA

Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>

Para: Minas Energia

Lun 10/04/2023 12:00

CC: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA; GUILLERMO JOSE ARCILA SC

P13E-MINMINAS-L2-0209-2...
179 KB

ANEXO-P13E-MINMINAS-L2...
3 MB

2 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - Ministerio de Minas y Energía

Descargar todo

Bogotá, 10 de abril del 2023

Señores:
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Atn. Cristian Andrés Díaz Duran
Supervisor Contrato Interventoría
Atn. Guillermo José Arcila Soto
Apoyo Supervisión Contrato Interventoría
Calle 43 No. 57 - 31 CAN
Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 2: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 2: "2019-FAZNI410-MACARENA-META"*

Asunto: *P13E-MINMINAS-L2-0209-2020 REMISIÓN INFORME MENSUAL MARZO 2023 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 2 - MACARENA - META - EJECUTADO POR EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020.*

Cordial saludo

Adjunto nos permitimos enviar el comunicado No "P13E-MINMINAS-L2-0209-2020 REMISIÓN INFORME MENSUAL MARZO 2023 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 2 - MACARENA - META - EJECUTADO POR EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020." y sus respectivos anexos.

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

P13E-MINMINAS-L9-0211-2020 SOLICITUD CERTIFICADO DE NO SINIESTRO PÓLIZAS (65-44-101186930 - 65-40- 101053830)

CA

Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>

Para: Minas Energia

Lun 03/04/2023 15:54

CC: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA; GUILLERMO JOSE ARCILA SC

P13E-MINMINAS-L9-0211-2...
250 KB

Bogotá, 3 de abril de 2023

Señores:

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Atn. Cristian Andrés Díaz Duran.
Supervisor Contrato Interventoría
Atn. Guillermo José Arcila Soto
Apoyo Supervisión Contrato Interventoría
Calle 43 No. 57 - 31 CAN
Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 9: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 9: "2019-FAZNI420-VARIOS NORTE DE SANTANDER"*

Asunto: *P13E-MINMINAS-L9-0211-2020 SOLICITUD CERTIFICADO DE NO SINIESTRO PÓLIZAS (65-44-101186930 - 65-40- 101053830) - CONTRATO INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 – LOTE 9 NORTE DE SANTANDER - EJECUTADO POR EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020.*

Cordial saludo,

Adjunto nos permitimos enviar el comunicado *No. "P13E-MINMINAS-L9-0211-2020 SOLICITUD CERTIFICADO DE NO SINIESTRO PÓLIZAS (65-44-101186930 - 65-40- 101053830) - CONTRATO INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 – LOTE 9 NORTE DE SANTANDER - EJECUTADO POR EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020."* y *sus respectivos anexos.*

Cordialmente,

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

P13E-MINMINAS-L9-0215-2020 SOLICITUD PRORROGA.

CA

Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>

Para: Minas Energia

Jue 13/04/2023 14:11

CC: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA; GUILLERMO JOSE ARCILA SC

P13E-MINMINAS-L9-0215-2...
344 KB

Bogotá, 13 de abril de 2023

Señores:

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Atn. Cristian Andrés Díaz Duran.
Supervisor Contrato Interventoría
Atn. Guillermo José Arcila Soto
Apoyo Supervisión Contrato Interventoría
Calle 43 No. 57 - 31 CAN
Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 9: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 9: "2019-FAZNI420-VARIOS NORTE DE SANTANDER"*

Asunto: *P13E-MINMINAS-L9-0215-2020 SOLICITUD PRORROGA - CONTRATO DE INTERVENTORÍA FAZNI No. GGC 433 DE 2020 – LOTE 9 NORTE DE SANTANDER - EJECUTADO POR EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020.*

Cordial saludo,

Adjunto nos permitimos enviar el comunicado *No. "P13E-MINMINAS-L9-0215-2020 SOLICITUD PRORROGA - CONTRATO DE INTERVENTORÍA FAZNI No. GGC 433 DE 2020 – LOTE 9 NORTE DE SANTANDER - EJECUTADO POR EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020."* y *sus respectivos anexos.*

Cordialmente,

Cesar Felipe Acosta

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

P13E-MINMINAS-L12-0200-2020 SOLICITUD CERTIFICADO DE NO SINIESTRO PÓLIZAS (65-44-101186934 - 65-40- 101053833).

CA

Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>

Para: Minas Energia

Lun 03/04/2023 11:19

CC: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA; GUILLERMO JOSE ARCILA SC

P13E-MINMINAS-L12-0200-...
173 KB

Bogotá, 3 de abril del 2023

Señores:
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Atn. Cristian Andrés Díaz Duran
Supervisor Contrato Interventoría
Atn. Guillermo José Arcila Soto
Apoyo Supervisión Contrato Interventoría
Calle 43 No. 57 - 31 CAN
Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 12: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 12: "2019-FAZNI-406-SOLANO-CAQUETÁ"*

Asunto: *P13E-MINMINAS-L12-0200-2020 SOLICITUD CERTIFICADO DE NO SINIESTRO PÓLIZAS (65-44-101186934 - 65-40- 101053833) - CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 12 – SOLANO-CAQUETA - EJECUTADO POR EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020.*

Cordial saludo,

Adjunto nos permitimos enviar el comunicado *No." P13E-MINMINAS-L12-0200-2020 SOLICITUD CERTIFICADO DE NO SINIESTRO PÓLIZAS (65-44-101186934 - 65-40- 101053833) - CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 12 – SOLANO-CAQUETA - EJECUTADO POR EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020." y sus respectivos anexos.*

Cordialmente,

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar

P13E-MINMINAS-L13-0185-2020 SOLICITUD CERTIFICADO DE NO SINIESTRO PÓLIZAS (65-44-101186931 - 65-40- 101053831).

CA

Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>

Para: Minas Energia

Lun 03/04/2023 16:06

CC: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA; GUILLERMO JOSE ARCILA SC

P13E-MINMINAS-L13-0185-...
228 KB

Bogotá, 3 de abril de 2023

Señores:
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Atn. Cristian Andrés Díaz Duran
Supervisor Contrato Interventoría
Atn. Guillermo José Arcila Soto
Apoyo Supervisión Contrato Interventoría
Calle 43 No. 57 - 31 CAN
Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 13: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 13: "2019-FAZNI-415-SAN VICENTE DEL CAGUÁN-CAQUETÁ"*

Asunto: *P13E-MINMINAS-L13-0185-2020 SOLICITUD CERTIFICADO DE NO SINIESTRO PÓLIZAS (65-44-101186931 - 65-40- 101053831)- CONTRATO DE INTERVENTORIA GGC No. 433 DE 2020 - LOTE 13 - SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ - EJECUTADO POR EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020.*

Cordial saludo

Adjunto nos permitimos enviar el comunicado "P13E-MINMINAS-L13-0185-2020 SOLICITUD CERTIFICADO DE NO SINIESTRO PÓLIZAS (65-44-101186931 - 65-40- 101053831)- CONTRATO DE INTERVENTORIA GGC No. 433 DE 2020 - LOTE 13 - SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ - EJECUTADO POR EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020." y sus respectivos anexos.

Cordialmente,

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

P13E-MINMINAS-L13-0187-2020 REMISIÓN INFORME MENSUAL MARZO 2023.

CA

Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>

Para: Minas Energia

Lun 10/04/2023 11:35

CC: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA; GUILLERMO JOSE ARCILA SC

P13E-MINMINAS-L13-0187-... 217 KB

ANEXO-P13E-MINMINAS-L1... 4 MB

2 archivos adjuntos (4 MB) Guardar todo en OneDrive - Ministerio de Minas y Energía

Descargar todo

Bogotá, 10 de abril de 2023

Señores:
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Atn. Cristian Andrés Díaz Duran
Supervisor Contrato Interventoría
Atn. Guillermo José Arcila Soto
Apoyo Supervisión Contrato Interventoría
Calle 43 No. 57 - 31 CAN
Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 13: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 13: "2019-FAZNI-415-SAN VICENTE DEL CAGUÁN-CAQUETÁ"*

Asunto: *P13E-MINMINAS-L13-0187-2020 REMISIÓN INFORME MENSUAL MARZO 2023 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020- LOTE 13 - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - EJECUTADO POR EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020.*

Cordial saludo

Adjunto nos permitimos enviar el comunicado "P13E-MINMINAS-L13-0187-2020 REMISIÓN INFORME MENSUAL MARZO 2023 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020- LOTE 13 - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - EJECUTADO POR EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020." y sus

P13E-MINMINAS-L13-0188-2020 SOLICITUD APROBACIÓN PARA SUSTITUCIÓN 23 USUARIOS DE REPLANTEO.

Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>

Lun 10/04/2023 14:37

Para:ipse@ipse.gov.co <ipse@ipse.gov.co>;myriam.calvo@gogingenieriaelectrica.com <myriam.calvo@gogingenieriaelectrica.com>;JOSE FERNELY MORALES SARMIENTO <fernelymorales@ipse.gov.co>

CC:SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>;CRISTIAN ANDRES DIAZ DURAN <cadiaz@minenergia.gov.co>;Alvaro Ricardo Díaz Nieto <adiaz@pmoconsultoria.com>;Juan Carlos Muñoz <jmunoz@pmoconsultoria.com>;Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>;María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>;Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>;Eliécer Mora <emora@pmoconsultoria.com>;Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>;armel.ardila@electrocaqueta.com.co <armel.ardila@electrocaqueta.com.co>;maria.huertas@electrocaqueta.com.co <maria.huertas@electrocaqueta.com.co>;infoelectrocaqueta@electrocaqueta.com.co <infoelectrocaqueta@electrocaqueta.com.co>;jorge.conde@electrocaqueta.com.co <jorge.conde@electrocaqueta.com.co>

1 archivos adjuntos (298 KB)

P13E-MINMINAS-L13-0188-2020 Solicitud aprobación usuarios IPSE-9.pdf;

Bogotá, 10 de abril del 2023

Señores:
INSTITUTO PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS - IPSE
Calle 99 No. 9 A – 54 Torre 3 Piso 14
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 13: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 13: “2019-FAZNI-415-SAN VICENTE DEL CAGUÁN-CAQUETÁ”

ASUNTO: P13E-MINMINAS-L13-0188-2020 SOLICITUD APROBACIÓN PARA SUSTITUCIÓN 23 USUARIOS DE REPLANTEO - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 812 DE 2019 - LOTE 13 - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - EJECUTADO POR ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P.

Cordial saludo,

Adjunto nos permitimos enviar el comunicado *No "P13E-MINMINAS-L13-0188-2020 SOLICITUD APROBACIÓN PARA SUSTITUCIÓN 23 USUARIOS DE REPLANTEO - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI No. GGC 812 DE 2019 - LOTE 13 - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - EJECUTADO POR ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P." y sus respectivos anexos.*

Cordialmente,

Cesar Felipe Acosta
Profesional De Apoyo Administrativo
PMO SOLYCOM SAS BIC
Móvil: (+57) 3216063965
Email: cacosta@pmoconsultoria.com · Página web: www.solycom.co
Oficina de Gestión de Proyectos - PMO: Calle 99 No. 10 - 57 – Bogotá D.C. · Teléfono fijo: (+57) 1 307 4071



pmo solycom

Mejores prácticas, mejores resultados

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

P13E-MINMINAS-L15-0210-2020 SOLICITUD CERTIFICADO DE NO SINIESTRO PÓLIZAS (65-44101186933 - 65-40- 101053832).

CA

Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>

Para: Minas Energia

Lun 03/04/2023 11:29

CC: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA; GUILLERMO JOSE ARCILA SC

P13E-MINMINAS-L15-0210-...
195 KB

Bogotá, 3 de abril de 2023

Señores:
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Atn. Cristian Andrés Díaz Duran.
Supervisor Contrato Interventoría
Atn. Guillermo José Arcila Soto
Apoyo Supervisión Contrato Interventoría
Calle 43 No. 57 - 31 CAN
Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 – LOTE 15: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 15: "2019-FAZNI-412-PUERTO LEGUÍZAMO-PUTUMAYO".*

Asunto: *P13E-MINMINAS-L15-0210-2020 SOLICITUD CERTIFICADO DE NO SINIESTRO PÓLIZAS (65-44101186933 - 65-40- 101053832) - CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 15 - PUERTO LEGUÍZAMO, PUTUMAYO - EJECUTADO POR EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020.*

Cordial saludo,

Adjunto nos permitimos enviar el comunicado *No 'P13E-MINMINAS-L15-0210-2020 SOLICITUD CERTIFICADO DE NO SINIESTRO PÓLIZAS (65-44101186933 - 65-40- 101053832) - CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 15 - PUERTO LEGUÍZAMO, PUTUMAYO - EJECUTADO POR EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020." y sus respectivos anexos.*

Cordialmente,

P13E-MINMINAS-L15-0211-2020 REMISIÓN INFORME MENSUAL MARZO 2023.

Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>

Lun 10/04/2023 12:24

Para:Minas Energia <menergia@minenergia.gov.co>

CC:SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>;GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>;ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS <eerodriguez@minenergia.gov.co>;CRISTIAN ANDRES DIAZ DURAN <cadiaz@minenergia.gov.co>;CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>;Daniel Suarez <dsuarez@pmoconsultoria.com>;Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>;Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>;Eliécer Mora <emora@pmoconsultoria.com>;Edwin Forero <eforero@pmoconsultoria.com>;María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>;Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>

2 archivos adjuntos (3 MB)

P13E-MINMINAS-L15-0211-2020 informe03-2023.pdf; ANEXO-P13E-MINMINAS-L15-0211-2020.zip;

Bogotá, 10 de abril de 2023

Señores:
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Atn. Cristian Andrés Díaz Duran.
Supervisor Contrato Interventoría
Atn. Guillermo José Arcila Soto
Apoyo Supervisión Contrato Interventoría
Calle 43 No. 57 - 31 CAN
Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 – LOTE 15: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 15: "2019-FAZNI-412-PUERTO LEGUÍZAMO-PUTUMAYO".*

Asunto: *P13E-MINMINAS-L15-0211-2020 REMISIÓN INFORME MENSUAL MARZO 2023 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 15 - PUERTO LEGUÍZAMO, PUTUMAYO - EJECUTADO POR EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020.*

Cordial saludo,

Adjunto nos permitimos enviar el comunicado *No "P13E-MINMINAS-L15-0211-2020 REMISIÓN INFORME MENSUAL MARZO 2023 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 15 - PUERTO LEGUÍZAMO, PUTUMAYO - EJECUTADO POR EL CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020." y sus respectivos anexos.*

Cordialmente,

Cesar Felipe Acosta

Profesional De Apoyo Administrativo
PMO SOLYCOM SAS BIC
Móvil: (+57) 3216063965
Email: cacosta@pmoconsultoria.com · Página web: www.solycom.co
Oficina de Gestión de Proyectos - PMO: Calle 99 No. 10 - 57 – Bogotá D.C. · Teléfono fijo: (+57) 1 307 4071



pmo solycom

Mejores prácticas, mejores resultados

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

P14E-MINMINAS-PMS-L924-0139-2020 SOLICITUD CERTIFICADO DE NO SINIESTRO PÓLIZAS (65-44-101192189 - 65-40-101- 056264)

CA

Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>

Para: Minas Energia

Lun 03/04/2023 10:37

CC: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA; GUILLERMO JOSE ARCILA SC

P14E-MINMINAS-PMS-L924-...
169 KB

Bogotá, 3 de abril de 2023

Señores:
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Atn. Cristian Andrés Díaz Duran
Supervisor Contrato Interventoría
Atn. Guillermo Arcila/ Salomón Rincón
Apoyo Supervisión Contrato Interventoría
Calle 43 No. 57 - 31 CAN
Ciudad

Referencia: ***CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 636 DE 2020 - L9-24:*** *Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la Etapa Previa y de Instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcance del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote No. 9-24: "2020-FAZNI-423-MIRITI/LA PEDRERA-AMAZONAS"*

Asunto: *P14E-MINMINAS-PMS-L924-0139-2020 SOLICITUD CERTIFICADO DE NO SINIESTRO PÓLIZAS (65-44-101192189 - 65-40-101- 056264) - CONTRATO INTERVENTORÍA No. GGC 636 DE 2020 - LOTE 9-24 – MIRITÌ/LA PEDRERA, AMAZONAS - EJECUTADO POR EL CONSORCIO FAZNI PMS.*

Cordial saludo,

Adjunto nos permitimos enviar el comunicado No"*P14E-MINMINAS-PMS-L924-0139-2020 SOLICITUD CERTIFICADO DE NO SINIESTRO PÓLIZAS (65-44-101192189 - 65-40-101- 056264) - CONTRATO INTERVENTORÍA No. GGC 636 DE 2020 - LOTE 9-24 – MIRITÌ/LA PEDRERA, AMAZONAS - EJECUTADO POR EL CONSORCIO FAZNI PMS." y sus respectivos anexos.*

Cordialmente,

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

P14E-MINMINAS-PMS-L925-0134-2020 SOLICITUD CERTIFICADO DE NO SINIESTRO PÓLIZAS (65-44-101192189 - 65-40-101- 056264).

CA

Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>

Para: Minas Energia

Lun 03/04/2023 10:18

CC: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA; GUILLERMO JOSE ARCILA SC

P14E-MINMINAS-PMS-L925-...
171 KB

Bogotá, 3 de abril de 2023

Señores:
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Atn. Cristian Andrés Diaz Duran
Supervisor Contrato Interventoría
Atn. Guillermo Arcila/ Salomón Rincón
Apoyo Supervisión Contrato Interventoría
Calle 43 No. 57 - 31 CAN
Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 636 DE 2020 - L9-25: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la Etapa Previa y de Instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcance del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote No. 9-25: "2020- FAZNI-428-PUERTO ALEGRÌA Y LA CHORRERA-AMAZONAS"*

Asunto: *P14E-MINMINAS-PMS-L925-0134-2020 SOLICITUD CERTIFICADO DE NO SINIESTRO PÓLIZAS (65-44-101192189 - 65-40-101- 056264) - CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 636 2020 - LOTE 9-25 – PUERTO ALEGRÌA Y LA CHORRERA - AMAZONAS – EJECUTADO POR EL CONSORCIO FAZNI PMS.*

Cordial saludo,

Adjunto nos permitimos enviar el comunicado No "*P14E-MINMINAS-PMS-L925-0134-2020 SOLICITUD CERTIFICADO DE NO SINIESTRO PÓLIZAS (65-44-101192189 - 65-40-101- 056264) - CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 636 2020 - LOTE 9-25 – PUERTO ALEGRÌA Y LA CHORRERA - AMAZONAS – EJECUTADO POR EL CONSORCIO FAZNI PMS. y sus respectivos anexos.*

Cordialmente,

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

RE: P13E-MINMINAS-L9-0213-2020 REMISIÓN INFORME MENSUAL MARZO 2023.



SALOMON FABIAN RINCON SIERRA

Para: Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>

Jue 27/04/2023 9:43

CC: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO; ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ AR

PMO-FR-013 Informe03-202... 19 MB

PMO-FR-013 Informe03-202... 3 MB

2 archivos adjuntos (22 MB) Guardar todo en OneDrive - Ministerio de Minas y Energía

Descargar todo

Buenos días, dentro del archivo anexo le envío el informe con las observaciones por parte de la supervisión.

Atentamente,

Salomón Fabián Rincón Sierra
Grupo de Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
sfrincon@minminas.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN
Conmutador (57 220 0300)

De: Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>
Enviado: lunes, 10 de abril de 2023 11:12
Para: Minas Energia <menergia@minenergia.gov.co>
Cc: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS <eerodriguez@minenergia.gov.co>; CRISTIAN ANDRES DIAZ DURAN <cadiaz@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; Alvaro Ricardo Díaz Nieto <adiaz@pmoconsultoria.com>; Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>; María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>; Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>; Eliécer Mora <emora@pmoconsultoria.com>; Edwin Forero <eforero@pmoconsultoria.com>; Julián Andrés Cañas Aguirre <jcanas@pmoconsultoria.com>
Asunto: P13E-MINMINAS-L9-0213-2020 REMISIÓN INFORME MENSUAL MARZO 2023.

Bogotá, 10 de abril de 2023

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar

Re: P14E-MINMINAS-PMS-L924-0140-2020 RESPUESTA AL COMUNICADO No. 0006662023 - SOLICITUD AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN

El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aquí.

CT

Carlos Triana

Para: Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>; Minas En Mié 05/04/2023 14:43

CC: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA; GUILLERMO JOSE ARCILA SC

6. RUT GENSA (30 Mar 2023).... 812 KB

Certificado PGR HWCC (05 A... 22 KB

Mostrar los 12 datos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Ministerio de Minas y Energía

Descargar todo

Buenas tardes señores
INTERVENTORÍA CONSORCIO FAZNI PMS
MINISTERIO DE MINAS y ENERGÍA

Se remiten actualizados los siguientes soportes, en caso de ser requeridos por el MME.

1. RUT GENSA (30 Mar 2023)
2. Certificados de Antecedentes de la PGR del Presidente de GENSA.
3. Certificados de Antecedentes de la PGR de la Revisora Fiscal.
4. Certificado de la CGR de GENSA
5. Certificado de la CGR de la Revisora Fiscal
6. Certificado de la CGR del Presidente de GENSA.
7. Certificado RNMC de GENSA
8. Certificado RNMC del Presidente de GENSA
9. Certificado RNMC de la Revisora Fiscal
10. Certificado de Antecedentes Penales PONAL de GENSA
11. Certificado de Antecedentes Penales PONAL del Presidente de GENSA
12. Certificado de Antecedentes Penales PONAL de la Revisora Fiscal

Cordialmente,

El lun, 3 abr 2023 a las 19:09, Carlos Triana (<carlos.triana@gensa.com.co>) escribió:

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

RE: S-MME-GGC429-082_ Reanudación de actividades Contrato FAZNI GGC No. 813 de 2019 y Contrato de interventoría GGC 429 de 2020.

A

ANGELA ROSSIO PARADA OLARTE

Para: ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS; LEIDY YOHANA TORRES B Mié 12/04/2023 18:26

CC: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA; GUILLERMO JOSE ARCILA SC

Cordial saludo:

Para claridad del tema, no se emite acta de reinicio pero ello no es óbice para que la supervisión cumpla con su deber de efectuar y formalizar a través del sistema de correspondencia, la solicitud y aval de reinicio.

De: ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS <eerodriguez@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de abril de 2023 16:04
Para: LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; SONIA ROSMIRA RODRIGUEZ GARCIA <srrodriguez@minenergia.gov.co>; ANGELA ROSSIO PARADA OLARTE <arparada@minenergia.gov.co>
Cc: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; CRISTIAN ANDRES DIAZ DURAN <cadiaz@minenergia.gov.co>; PAHOLA ANDREA CHAPARRO TUNJANO <pachaparro@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: S-MME-GGC429-082_ Reanudación de actividades Contrato FAZNI GGC No. 813 de 2019 y Contrato de interventoría GGC 429 de 2020.

Buen día,

Teniendo en cuenta los correos que anteceden, acudimos a su amable colaboración para que nos aclaren si para todos los contratos se emitirán actas de reinicio por el GGC y por lo tanto se debe elevar solicitud formal al GGC mediante la plataforma ARGO teniendo en cuenta el Manual de Contratación o si se va a tener en cuenta como se ha hecho hasta ahora la cláusula mencionada en el correo anterior y las suspensiones finalizaran en la fecha prevista en el Acta sin acta de reinicio, y solo en el evento en que se requiera ampliar o reiniciar de manera anticipada, lo solicitara el supervisor de manera formal con la correspondiente justificación.

Lo anterior con el objeto de aclarar la forma de proceder y no incurrir en equivocaciones.

Quedamos atentos a sus importantes comentarios.

Cordial saludo,

De: LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar

REUNION PARA REVISIÓN DE VISITAS DE MINISTERIO

VV

Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>

Para: Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com> **y 6 más** Lun 17/04/2023 8:22

REUNION PARA REVISIÓN DE VISITAS DE MINISTERIO

Lun 17/04/2023, 'de' 15:00 a 16:00

Microsoft Teams Meeting

Sin conflictos

Responder a este evento **Enviar correo electrónico al organizador**

Agregar un mensaje a Víctor Vargas (opcional)

Sí | Tal vez | No | Proponer nueva hora

Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala
Haga clic aquí para unirse a la reunión

ID de la reunión: 281 900 158 517
Código de acceso: uaZiPZ
Descargar Teams | Unirse en la web

Infórmese | Opciones de reunión

RV: Informe a la justificación de la ampliación a la suspensión del contrato GGC-636-2020 Lote 9-24

NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>

Lun 10/04/2023 14:06

Para:GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>

CC:SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>;CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)

Informe Tecnico Supervision suspension GGC-812-2019 REV0.pdf;

Cordial saludo.

El documento adjunto es del INFORME DE JUSTIFICACIÓN SUSPENSIÓN DEL CONTRATO GGC-812-2019.

Cordialmente,

Neila Baleta

De: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de abril de 2023 16:01
Para: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Cc: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Informe a la justificación de la ampliación a la suspensión del contrato GGC-636-2020 Lote 9-24

Envio con visto bueno

Cordial saludo

Guillermo Jose Arcila Soto
Ingeniero Grupo Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energia
Cel 3207215301

De: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de abril de 2023 9:12
Para: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Cc: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>
Asunto: Informe a la justificación de la ampliación a la suspensión del contrato GGC-636-2020 Lote 9-24

Dra. Neila:

Cordial saludo,

Anexo te envío el informe a la justificación de la ampliación a la suspensión del contrato GGC-636-2020 lote 9-24.

Guillermo por favor revisar y dar tu VB al informe.

Atentamente,

Salomón Fabián Rincón Sierra
Grupo de Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
sfrincon@minminas.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN
Conmutador (57 220 0300)

RV: Informe de justificación de la prorroga de la suspensión del contrato GGC-659-2019

NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>

Lun 10/04/2023 14:04

Para:SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>

CC:GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>;CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

Informe Tecnico Supervision para la ampliación de la SUSPENSION DEL CONTRATO GGC-659-2020 REV 0.pdf; - Memorando 3-2023-008419 05-04-2023 Prórroga Suspensión GGC 659-2020 L9.pdf; SEcop II - Trámite Cancelado.JPG;

Cordial saludo.

La solicitud para el trámite de la prórroga 1 de la suspensión 2 del Contrato 659-2020, fue cancelada por GGC, dado que el día 5 de abril, no fue aprobada por parte del representante legal de Gensa, por lo cual el contrato se encuentra en ejecución a partir del día 05-04-2023.

Por lo anterior, para solicitud la suspensión, se solicita actualizar el informe.

Cordialmente,

Neila Baleta

De: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de abril de 2023 14:48
Para: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Informe de justificación de la prorroga de la suspensión del contrato GGC-659-2019

Envio con visto bueno

Guillermo Jose Arcila Soto
Ingeniero Grupo Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energia
Cel 3207215301

De: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de abril de 2023 12:13
Para: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Cc: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Informe de justificación de la prorroga de la suspensión del contrato GGC-659-2019

Anexo nuevamente los documentos.

Atentamente,

Salomón Fabián Rincón Sierra
Grupo de Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
sfrincon@minminas.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN
Conmutador (57 220 0300)

De: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de abril de 2023 9:57
Para: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>
Cc: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Informe de justificación de la prorroga de la suspensión del contrato GGC-659-2019

Cordial saludo.

No veo adjunto el informe técnico para solicitar la suspensión.

Quedo atenta,

Neila Baleta

De: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de abril de 2023 8:28
Para: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Cc: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Informe de justificación de la prorroga de la suspensión del contrato GGC-659-2019

te envío los otros anexos

Atentamente,

Salomón Fabián Rincón Sierra
Grupo de Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
sfrincon@minminas.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN
Conmutador (57 220 0300)

De: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de abril de 2023 8:25
Para: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Cc: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO

<gjarcila@minenergia.gov.co>
Asunto: Informe de justificación de la prorroga de la suspensión del contrato GGC-659-2019

Dra. Neila:

Cordial saludo,

Dentro del archivo anexo te envío el informe de justificación de la prorroga de la suspensión del contrato GGC-659-2019.

Guillermo por favor revisar y dar tu VB

Atentamente,

Salomón Fabián Rincón Sierra
Grupo de Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
sfrincon@minminas.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN
Conmutador (57 220 0300)

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

RV: P13E-MINMINAS-L2-0204-2020 CONCEPTO/RESPUESTA AL COMUNICADO No. 2023-2-3640 SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

MS

María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>

Para: ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS; GUILLERMO JOSE ARCILA Mié 12/04/2023 14:52

CC: Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com> **y 2 más**

P13E-MINMINAS-L2-0204-2... 265 KB

ANEXO-P13E-MINMINAS-L2... 8 MB

2 archivos adjuntos (8 MB) Guardar todo en OneDrive - Ministerio de Minas y Energía

Descargar todo

Iniciar respuesta con:

Adjunto la respuesta a su solicitud.

Cordial saludo.

Cordial saludo, adjunto lo solicitado.

Cordial saludo

El Consorcio INTER-FAZNI E&P 2020 en desarrollo de sus facultades solicita amablemente información sobre el trámite en que se encuentra la solicitud de modificación contractual remitida mediante comunicado No. P13E-MINMINAS-L2-0204-2020, el cual se adjunta al presente.

Gracias!

De: Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>
Enviado: miércoles, 15 de marzo de 2023 12:27
Para: Minas Energia <menergia@minenergia.gov.co>
Cc: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS <eerodriguez@minenergia.gov.co>; cadiaz@minenergia.gov.co <cadiaz@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; Daniel Suarez <dsuarez@pmoconsultoria.com>; Jaime Enrique Mora Rincon <erincon@pmoconsultoria.com>; Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>; María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>; Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>; Eliécer Mora <emora@pmoconsultoria.com>; Edwin Forero <eforero@pmoconsultoria.com>; Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>; armel.ardila@electrocaqueta.com.co <armel.ardila@electrocaqueta.com.co>; maria.huertas@electrocaqueta.com.co <maria.huertas@electrocaqueta.com.co>; jorge.conde@electrocaqueta.com.co <jorge.conde@electrocaqueta.com.co>; infoelectrocaqueta@electrocaqueta.com.co <infoelectrocaqueta@electrocaqueta.com.co>

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

RV: P13E-MINMINAS-L12-0194-2020 RESPUESTA COMUNICADO No. 2023-2-3639 ALCANCE SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.

MS

María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com

Para: ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS; SALOMON FABIAN RINCC Mié 12/04/2023 14:45

CC: Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com> **y 2 más**

P13E-MINMINAS-L12-0194-... 149 KB

Anexo-P13E-MINMINAS-L12... 8 MB

2 archivos adjuntos (8 MB) Guardar todo en OneDrive - Ministerio de Minas y Energía

Descargar todo

Iniciar respuesta con:

Adjunto la respuesta a su solicitud.

Cordial saludo.

Cordial saludo, adjunto lo solicitado.

Cordial saludo

El Consorcio INTER-FAZNI E&P 2020 en desarrollo de sus facultades solicita amablemente información sobre el trámite en que se encuentra la solicitud de modificación contractual remitida mediante comunicado No. P13E-MINMINAS-L12-0194-2020, el cual se adjunta al presente.

Gracias!

De: Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>
Enviado: martes, 14 de marzo de 2023 15:50
Para: Minas Energia <menergia@minenergia.gov.co>
Cc: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS <eerodriguez@minenergia.gov.co>; cadiaz@minenergia.gov.co <cadiaz@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>; María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>; Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>; Edwin Forero <eforero@pmoconsultoria.com>; Eliécer Mora <emora@pmoconsultoria.com>; Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>; armel.ardila@electrocaqueta.com.co <armel.ardila@electrocaqueta.com.co>; maria.huertas@electrocaqueta.com.co <maria.huertas@electrocaqueta.com.co>; jorge.conde@electrocaqueta.com.co <jorge.conde@electrocaqueta.com.co>; infoelectrocaqueta@electrocaqueta.com.co <infoelectrocaqueta@electrocaqueta.com.co>

RV: P13E-MINMINAS-L13-0182-2020 RESPUESTA/CONCEPTO COMUNICADO No. 2023-3-3638 SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.

María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>

Mié 12/04/2023 14:42

Para:ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS <eerodriguez@minenergia.gov.co>;SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>;GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>;CRISTIAN ANDRES DIAZ DURAN <cadiaz@minenergia.gov.co>

CC:Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>;Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>;Eliécer Mora <emora@pmoconsultoria.com>;Alvaro Ricardo Díaz Nieto <adiaz@pmoconsultoria.com>

2 archivos adjuntos (8 MB)

P13E-MINMINAS-L13-0182-2020 RESPUESTACONCEPTO COMUNICADO No. 2023-3-3638 (SOLICITUD MODIFICACION CONTRACTUAL).pdf; ANEXO-P13E-MINMINAS-L13-0182-2020.zip;

Cordial saludo

El Consorcio INTER-FAZNI E&P 2020 en desarrollo de sus facultades solicita amablemente información sobre el tramite en que se encuentra la solicitud de modificación contractual remitida mediante comunicado No. P13E-MINMINAS-L13-0182-2020, el cual se adjunta al presente.

Gracias!

De: Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>
Enviado: martes, 14 de marzo de 2023 15:34
Para: Minas Energia <menergia@minenergia.gov.co>
Cc: SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS <eerodriguez@minenergia.gov.co>; cadiaz@minenergia.gov.co <cadiaz@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; Juan Carlos Muñoz <jmunoz@pmoconsultoria.com>; Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>; María José Sarralde <msarralde@pmoconsultoria.com>; Ivet Patricia Meriño <imerino@pmoconsultoria.com>; Eliécer Mora <emora@pmoconsultoria.com>; Edwin Forero <eforero@pmoconsultoria.com>; Cesar Felipe Acosta <cacosta@pmoconsultoria.com>; armel.ardila@electrocaqueta.com.co <armel.ardila@electrocaqueta.com.co>; maria.huertas@electrocaqueta.com.co <maria.huertas@electrocaqueta.com.co>; jorge.conde@electrocaqueta.com.co <jorge.conde@electrocaqueta.com.co>; infoelectrocaqueta@electrocaqueta.com.co <infoelectrocaqueta@electrocaqueta.com.co>
Asunto: P13E-MINMINAS-L13-0182-2020 RESPUESTA/CONCEPTO COMUNICADO No. 2023-3-3638 SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.

Bogotá, 14 de marzo de 2023

Señores:
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Atn. Cristian Andrés Díaz Duran
Supervisor Contrato Interventoría
Atn. Guillermo José Arcila Soto

Apoyo Supervisión Contrato Interventoría
Calle 43 No. 57 - 31 CAN
Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC 433 DE 2020 - LOTE 13: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la etapa previa y de instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcancé del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 13: "2019-FAZNI-415-SAN VICENTE DEL CAGUÁN-CAQUETÁ"*

Asunto: *P13E-MINMINAS-L13-0182-2020 RESPUESTA/CONCEPTO COMUNICADO No. 2023-3-3638 SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI GGC 812 DE 2019 SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ.*

Cordial saludo

Adjunto nos permitimos enviar el comunicado "P13E-MINMINAS-L13-0182-2020 RESPUESTA/CONCEPTO COMUNICADO No. 2023-3-3638 SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI GGC 812 DE 2019 SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ." y sus respectivos anexos.

Cordialmente,

Cesar Felipe Acosta
Profesional De Apoyo Administrativo
PMO SOLYCOM SAS BIC
Móvil: (+57) 3216063965
Email: cacosta@pmoconsultoria.com · Página web: www.solycom.co
Oficina de Gestión de Proyectos - PMO: Calle 99 No. 10 - 57 – Bogotá D.C. · Teléfono fijo: (+57) 1 307 4071



pmo solycom
Mejores prácticas, mejores resultados

Vencimientos etapas contractuales contratos EN EJECUCIÓN (PRONE - FAER - FAZNI)

MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA <mparaujo@minenergia.gov.co>

Lun 10/04/2023 15:39

Para:CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>;CARLOS ANDRES LOPEZ CASTANO <CALOPEZ@minenergia.gov.co>;DIANA MARCELA PALMERA AGUILERA <dmpalmera@minenergia.gov.co>;ESMERALDA LOPEZ SANCHEZ <elopez@minenergia.gov.co>;CESAR ANDRES GARZON BUSTOS <cagarzon@minenergia.gov.co>;CLAUDIA PATRICIA GARCES LOPEZ <cpgarces@minenergia.gov.co>;JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>;JHON FABER ROMERO RONCANCIO <jfromeror@minenergia.gov.co>;LINA JULIETH BERNAL NIAMPIRA <ljbernal@minenergia.gov.co>;MANUELA ALEJANDRA GUARANGUAY SOLARTE <maguaranguay@minenergia.gov.co>;MILLER STIVEN PEREZ MALPICA <msperez@minenergia.gov.co>;MIGUEL ADRIAN FAJARDO GUERRERO <mafajardo@minenergia.gov.co>;OMAR OLARTE TRIANA <oolarte@minenergia.gov.co>;SALOMON FABIAN RINCON SIERRA <sfrincon@minenergia.gov.co>;RONALDO CARVAJAL ROJAS <rcarvajal@minenergia.gov.co>;SEBASTIAN AVILA BERMUDEZ <savila@minenergia.gov.co>

CC:CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>

Buenas tardes Ingenieros,

Agradecemos su colaboración diligenciando y actualizando las fechas de vencimiento de cada una de las etapas que a la fecha se encuentren vigentes de acuerdo con las diferentes modificaciones contractuales que se hayan realizado durante los meses de febrero y marzo (según sea el caso) favor incluir los contratos que no se encuentren relacionados en el Excel.

Favor diligenciar la información a mas tardar el jueves 13 de abril.

4. Vencimientos contratos DEE.xlsx

Cordialmente,

Marcela P. Araujo Colina.
Dirección de Energía Eléctrica
mparaujo@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57-31- CAN
Tel: 2200300 Ext. 2497
Bogotá, Colombia
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA